

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7459 RÍO CENIA, S.A.

Complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de Río Cenia, S.A.

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas de RÍO CENIA, S. A. convocada para su celebración en el domicilio social, en Avda. Cataluña, 16, de Alcanar 43530 (Tarragona), el día 26 de junio de 2014, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el Borme número 96, de fecha 23 de mayo de 2014 y en el Diari de Tarragona de fecha 22 de mayo de 2014, de conformidad con la solicitud de publicación de complemento de convocatoria formulada por la accionista Sra. Candela de Suñer del Cerro y según lo previsto en el artículo 172 Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente anuncio complementario se incluyen en el Orden del día de dicha convocatoria, los siguientes puntos:

Quinto.- Explicación en detalle de las compensaciones/transacciones entre RÍO CENIA, S.A y SOL DE RIU, S.L durante 2013 y años anteriores (que afectan el patrimonio de RÍO CENIA, S.A. al 31 de diciembre de 2013) y su liquidación durante 2013.

Sexto.- Explicación y documentación en relación con la sociedad AGROFRUIT y la recuperabilidad de la inversión al 31 de diciembre de 2013. El efecto de la eliminación del pasivo con dicha sociedad al 31 de diciembre de 2012 en las cuentas del 2013, cualquier otro efecto al 31 de diciembre de 2013 no contabilizado.

Séptimo.- Explicación y documentación y el cálculo del pasivo de 83.000 euros incluido en el balance de situación al 31 de diciembre de 2013.

Octavo.- Explicación de la gestión realizada por el Administrador único con detalles de los gastos e ingresos atípicos al negocio y comparación con el presupuesto del año 2013 con explicaciones de desviaciones y en concreto la reclamación del seguro por los daños causados al fin del año (la estimación de la cantidad a cobrar).

Noveno.- Detalles de kilos vendidos por cliente, tipo de fruta y precios en comparación con el año pasado (2012).

Décimo.- Expectativas del negocio (presupuesto) para el año 2014.

Undécimo.- Ratificación del cambio o no, previamente acordado por los accionistas, de los estatutos de la sociedad.

Duodécimo.- Política de sueldo del contable de la sociedad RÍO CENIA, S.A., su aprobación y visión de cuánto tiempo va a estar en la sociedad y porque entra y sale durante el año.

Decimotercero.- Aprobación o no del acta de 1 de agosto de 2013 firmado por todos los accionistas y su cumplimiento o no. Explicación de puntos acordados en la reunión de octubre de 2009 y su efecto en las cuentas al 31 de diciembre de

2013.

Decimocuarto.- Reclamaciones por terceros no contabilizados al 31 de diciembre de 2013.

Decimoquinto.- Explicación de la política de dividendos para el futuro y un "flujo de caja" para 2014.

Decimosexto.- Explicación de la política durante 2013 y en el futuro del pago, o no, de dividendos a los accionistas.

Decimoséptimo.- Aprobación o no de un pago para la asistencia a reuniones de accionistas.

Decimoctavo.- Explicación en detalle de la política de inversiones del exceso de tesorería en momentos puntuales durante 2013 y en 2014.

Decimonoveno.- Explicación del impacto de las transacciones con Antonio Requena en años anteriores en el patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2013.

Vigésimo.- Petición de tres ofertas de auditoría para las cuentas de 2014 y adelante, dos de las cuáles siendo firmas de renombre en el mercado de la auditoría.

Vigesimoprimer.- Explicación en detalle de las gestiones realizadas por José Antonio Belmonte Lucena, durante todo el año 2013 y la documentación de otras reclamaciones a morosos registrados en las cuentas del 2013 y las perspectivas de su cobro futuro.

Vigesimosegundo.- Explicación de pleitos en curso al 31 de diciembre de 2013 y su impacto potencial en años sucesivos, tanto ingresos esperados como gastos.

Vigesimotercero.- Explicación de las razones y beneficios fiscales o de cualquier índole de tener el domicilio fiscal de la sociedad en Tarragona.

Vigesimocuarto.- Confirmación explícita de la contabilidad de 2013.

Vigesimoquinto.- Comentarios a las recomendaciones presentadas por Patrick en la reunión de abril de 2013 e implantación o no durante 2013 y años sucesivos. Se reiteran el resto de los puntos del orden del día incluidos en el anuncio inicial de convocatoria, puntos primero al cuarto, ambos inclusive.

A partir del presente complemento de convocatoria, cualquier accionista podrá ejercitar los derechos del artículo 272 de la ley de Sociedades de Capital en los términos que quedaron señalados en el primer anuncio de convocatoria, así como solicitar al administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, todo ello en los términos previstos legalmente.

Alcanar, 2 de junio de 2014.- El Administrador único, don Mariano de Suñer del Cerro.

ID: A140030519-1